

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN OVIEDO MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE OVIEDO

C/ Conde de Toreno, 6
33004 Oviedo
Tel.: 985 251 622
Fax: 985 270 002
sucursal.oviedo@bde.es

Depósito Legal: M-6722-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN OVIEDO

El Banco de España inicia sus operaciones en Oviedo el día 22 de agosto de 1874. El Decreto-ley de 19 de marzo de aquel año concedía al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional y planteaba la opción a los antiguos bancos de emisión de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir, o integrarse en la red de sucursales del Banco de España. El Banco de Oviedo, con este privilegio en la plaza, acuerda su fusión con el Banco de España.

Desde su apertura, el Banco de España en Oviedo desarrolla sus actividades en distintas edificaciones, la mayor parte de ellas hoy ya desaparecidas. El 3 de enero de 1923 se instala en un nuevo edificio en la calle Suárez de la Riva, hoy sede de la Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias.

El edificio de la sucursal, sito en la calle Conde de Toreno, n.º 6, se inaugura el 30 de agosto de 1982, después de un proceso de proyecto y construcción no exento de cierta polémica ciudadana.

Dirección.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN OVIEDO

La actual sede de la sucursal de Oviedo es construida en 1982, según proyecto de los arquitectos D. Ramón Cañas Represa y D. Nicolás Arganza García, sobre una parcela de 5.112 m².

El edificio se divide en cuatro plantas. Con una superficie construida, en planta baja, de 1.170 m², mantiene el ambiente ecológico del entorno de unos jardines, en los que lucen árboles centenarios. La construcción está rodeada parcialmente de una lámina de agua, en la que se erige, junto a la rampa de acceso, el grupo escultórico «Espirales», de D. Antonio Santonja.

El edificio está catalogado dentro del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias como «construcción singular», correspondiéndole el grado de protección «integral singular».

Patio de operaciones.



SERVICIOS AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de 15 sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Oviedo opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, en horario de 8.30 a 14 horas, los siguientes servicios al público: operaciones de canje de pesetas por euros, recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Sala de juntas.

